



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR
DIRECCION DE OBRAS

ACTA DE RECHAZO

OFICIO N°
901
FECHA
03 - 09 - 2024
ROL
336-18

DE: SCARLETT SALINAS ALVARADO.
DIRECTOR DE OBRAS (S) I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR.

A : JUAN PABLO BESA PINCEMIN.-
ARQUITECTO.

* A LLENAR POR LA D.O.M.

En conformidad al artículo 1.4.9. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, OGUC, habiendo revisado el Expediente N.º: **137/2024**, correspondiente a la solicitud de: **MOD. PROYECTO** Ubicado: **CAMINO EL GOLF, N°1863, LOTE 7, CONDOMINIO CACHAGUA, ZAPALLAR.** Comunico al solicitante las siguientes observaciones. -

OBSERVACIÓN	ART. O NORMA TRANSGREDIDA
<p>General:</p> <p>3.- Solicitud de Modificación no corresponde a Permiso de edificación N° 2.950-2003, de resolución N°164-2004. Casa TIPO 1.</p> <p>No modifica vivienda Tipo 1, correspondiente a última modificación de proyecto, de resolución N°164/20024.</p> <p>5.- Incluir planos con las modificaciones indicando en ellos los cambios con respecto al proyecto original, además de individualizar las áreas que se modifican, las que se amplían o disminuyen.</p> <p>Planos que modifica no corresponden a la resolución N°164-2004</p> <p>7.- En cuadro de superficie corregir áreas las cuales disminuyen respecto al permiso de edificación N°2950-2003.</p> <p>Superficies modificadas no corresponden a la resolución N°164-2004</p>	

Ernesto Daniel
03.09.2024

SCARLETT SALINAS ALVARADO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

DISTRIBUCION:

- 01.- JUAN PABLO BESA PINCEMIN. ARQ.
 - 02.- JAVIER ALBERTO FERNANDEZ PUEBLA. PROP.
 - 03.- ARCHIVO EXP.137/2024
 - 04.- ARCHIVO DOM
- SSA/RBP/NMO/ 2024 OF. N°901/2024